

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 10/08/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 14:14

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	2	Número	33692
Razón Social		Fecha de Emisión	13/08/2018
Nombre y Apellido	Varios	Banco	BNF- UNI- Sueldos FF10
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 14 - 14 - 140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	7.000.000
Factura o Rec. de Dinero N°	1	Fecha del Cheque	13/08/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Agosto	Nro. Compromiso	10355618
Autoriz. de Pago N°	33692	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10355618
Comentario: Cheq. Nro.: 01502979 al 85(Gs.1.000.000c/u) S.T.R. Nro.: 79.589 Obligacion Nro.: 6.393		Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION IMPORTE

1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	7.000.000



Son guaraníes Siete millones.-

TOTAL

7.000.000

Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
Lic. Marisa González Jefe de Egresos	Lic. Esteban Chaparro Girador	Mg. Orinda Ubéda Directora Financiera	Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 7.000.000.- en concepto de Pago de Becas (Apoyo Económico) Fac. Med. s/ Res. N°53/18

Lugar _____ Firma: _____
Fecha 13/08/2018 Aclaración: _____

Registro de Egreso				
Preparado por	Fecha 28-08-18	N° 8585	Procesado por	Aprobado por
				Auditor Interno

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO 28-04 **NOMBRE** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Entidad: 28-04 **Unidad Responsable:** 01 **Unidad Responsable:** 01 **Programa:** 01 **Programa:** 01 **Sub-Programa:** 0 **Sub-Programa:** 0 **Fuente de Financ.:** 10 **Fuente de Financ.:** 10

BECAS
841

Planillas de Pagos de Becas AE UNI 2018

Hoja Nº 1

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	FIRMA
1	5.105.745	Cáceres Sánchez, Nilda Graciela	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000	1
2	4.628.953	Closs Garay, Karen Cecilia	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000	2
3	5.181.720	González Dosantos, Andrea Carolina Belén	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000	3
4	3.617.039	Jara Cáceres, María Belén	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000	4
5	4.328.495	Mendoza Araujo, Alexis	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000	5
6	4.119.437	Silva Ojeda, Esteban Adrián	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000	6
7	5.445.337	Vargas Medina, Liz Marina	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000	7
Total Guaraníes: siete millones.						7.000.000	

Ing. Com. David Martínez Rivas
 Enc. de Bienestar Universitario

Abog. Carmen Bogado Leiva
 Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 362/2018

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector
De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora *Administrativa*
Fecha: 28 de junio de 2018
Objeto: Solicitar el pago de Becas

Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Medicina, que han sido beneficiados por resolución C.S.U. N° 053/2018 por Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones), correspondientes a becas de apoyo económico del año 2018. Según planillas que se adjuntan.

La Administración Central Programa 01 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 transferencias corrientes del Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro.-

Atentamente.



Dra. Zully López de Paniagua
Directora *Administrativa*

Adjunto: - Resolución CSU N° 053/2018
- Planilla de Pagos
- Fotocopias de los documentos de los beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
RECTORADO	
Expediente N°:	3556
Fecha:	28/06/18 hora: 10:30
Firma:	[Handwritten Signature]
Aclar. de Firma:	[Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 26 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018.-

VISTA:

La Sesión de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias", en donde Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación; por la cual remite la nómina de postulantes a las Becas de Apoyo Económico para el presente año 2018, para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

Que, analizada la propuesta remitida por la Dirección de referencia sobre los interesados en acceder al beneficio de Becas; los Miembros del Consejo Superior Universitario resuelven otorgar becas de estudios, en los términos de la Resolución CSU N° 026/2016 que modifica la Resolución CSU N° 040/2011 el cual establece "Aprobar el reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa", a los estudiantes cuya nómina se adjunta a la presente Resolución.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1) **OTORGAR BECAS DE ESTUDIOS** en los términos de la Resolución C.S.U. N° 026/2016, por reunir los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, para el presente año 2018, conforme al anexo de la presente Resolución.-----

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector y Presidente del C.S.U.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018
ANEXO N° 1
BECAS UNIVERSITARIAS -- AÑO 2018

N°	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE
1	5.105.745	Cáceres Sánchez, Nilda Graciela	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000
2	4.628.953	Clóss Garay, Karen Cecilia	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000
3	5.181.720	González Dosantos, Andrea Carolina Belén	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000
4	3.617.039	Jara Cáceres, María Belén	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000
5	4.328.495	Mendoza Araujo, Alexis	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000
6	4.119.437	Silva Ojeda, Esteban Adrián	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000
7	5.445.337	Vargas Medina, Liz Marina	Medicina	Medicina	Encarnación	1.000.000
TOTAL						7.000.000



COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 10/08/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 14:34

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	2	Número	33693
Razón Social		Fecha de Emisión	13/08/2018
Nombre y Apellido	Varios	Banco	BNF- UNI- Sueldos FF10
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 14 - 14 - 140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	34.000.000
Factura o Rec. de Dinero N°	1-2	Fecha del Cheque	13/08/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Agosto	Nro. Compromiso	10355518
Autoriz. de Pago N°	33693	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10355518
Comentario: Cheq. Nro.: 01502986 al 04- 06 al 20(Gs.1.000.000c/u) S.T.R. Nro.: 79.572 Obligacion Nro.: 6.396		Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	34.000.000



Son guaraníes Treinta y cuatro millones.- **TOTAL** 34.000.000

Firma Lic. Marisa González Jefe de Egresos
 Lic. Ester Chaparro Giradora
 Mg. Orjida Ubeda Directora Financiera
 Firma Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas
 Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora
 Res. REC. N°18/2018

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 34.000.000.- en concepto de Pago Becas (Apoyo Economico) Fac. C. y T. s/ Res. N°53/18

Lugar Fecha 13/08/2018 Firma: Aclaración:

Registro de Egreso

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	28-08-18	8586			

TOTALIZANDO HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

NOMBRE

Entidad: 28-04
 Unidad Responsable: 01
 Programa: 01
 Sub-Programa: 0
 Fuente de Financ.: 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Administración Central

BECAS

841

Planillas de Pagos de Becas AE UNI 2018

Hoja N° 1

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	FIRMA
1	8.040.177	Alarcón Centurión, Ricardo Javier	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	1 <i>[Firma]</i>
2	4.177.092	Arias Silvero, César Agustín	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	2 <i>[Firma]</i>
3	6.071.120	Ayala Irala, Romina Soledad	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	3 <i>[Firma]</i>
4	5.206.851	Báez Gauto, Fredy Tomas	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	4 <i>[Firma]</i>
5	4.754.508	Báez, Yessica Lorena	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	5 <i>[Firma]</i>
6	5.142.413	Benítez González, Diana Carolina	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	6 <i>[Firma]</i>
7	5.231.269	Benítez Reyes, Wilda Marlene	Cienc. Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	1.000.000	7 <i>[Firma]</i>
8	5.147.493	Bogado Morinigo, Anabel	Cienc. Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	1.000.000	8 <i>[Firma]</i>
9	3.785.370	Cabrera Román, Hilda Eugenia	Cienc. Jurídicas	Derecho	Natalio	1.000.000	9 <i>[Firma]</i>
10	4.635.608	Cáceres Amarilla, Camila Elizabeth	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	10 <i>[Firma]</i>
11	4.324.223	Chaparro Valenzuela, José María	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	11 <i>[Firma]</i>
12	5.544.614	Cuevas Pereira, Wilfrido Ramón	Cienc. Jurídicas	Derecho	Natalio	1.000.000	12 <i>[Firma]</i>
13	5.191.612	Duarte Cabañas, Noelia Beatriz	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	13 <i>[Firma]</i>
14	4.836.003	Espinoza Miranda, Néstor Agustín	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	14 <i>[Firma]</i>
15	5.247.550	Esquivel Cardozo, Andrea Gisela	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	15 <i>[Firma]</i>
16	5.117.185	Fernández Solís, Alisson Tamara	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	16 <i>[Firma]</i>
17	7.177.938	Ferreira Caballero, Fernando David	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000	17 <i>[Firma]</i>



Ing. Com. David Martínez Rivas
 Enc. de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado Leiva
 Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

NOMBRE

Entidad: 28-04
Unidad Responsable: 01
Programa: 01
Sub-Programa: 0
Fuente de Financ.: 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Administración Central

BECAS

Planillas de Pagos de Becas

Hoja Nº 2

Table with 8 columns: Nº, C.I. N°, BENEFICIARIOS, FACULTAD, CARRERA, SEDE, IMPORTE, FIRMA. Contains 34 rows of beneficiary data and a total row at the bottom.



Ing. Com. David Martínez Rivas
Dir. de Bienestar Universitario



Abog. Carmen Bogado Leiva
Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 366/2018

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector
De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora *Administrativa*
Fecha: 28 de junio de 2018
Objeto: Solicitar el pago de Becas

Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias Jurídicas, que han sido beneficiados por resolución C.S.U. N° 053/2018 por Gs. 34.000.000 (guaraníes treinta y cuatro millones), correspondientes a becas de apoyo económico del año 2018. Según planillas que se adjuntan.

La Administración Central Programa 01 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 transferencias corrientes del Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro.-

Atentamente.



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa

Adjunto: - Resolución CSU N° 053/2018
- Planilla de Pagos
- Fotocopias de los documentos de los beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3555
Fecha:	28/06/18
Hora:	10:35
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 26 de junio de 2018.-
RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018.-

VISTA:

La Sesión de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias", en donde Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación; por la cual remite la nómina de postulantes a las Becas de Apoyo Económico para el presente año 2018, para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

Que, analizada la propuesta remitida por la Dirección de referencia sobre los interesados en acceder al beneficio de Becas; los Miembros del Consejo Superior Universitario resuelven otorgar becas de estudios, en los términos de la Resolución CSU N° 026/2016 que modifica la Resolución CSU N° 040/2011 el cual establece "Aprobar el reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa", a los estudiantes cuya nómina se adjunta a la presente Resolución.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) OTORGAR BECAS DE ESTUDIOS** en los términos de la Resolución C.S.U. N° 026/2016, por reunir los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, para el presente año 2018, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector, Presidente del C.S.U.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018

ANEXO N° 5

BECAS UNIVERSITARIAS - AÑO 2018

N°	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE
1	8.040.177	Alarcón Centurión, Ricardo Javier ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
2	4.177.092	Arias Silvero, César Agustín ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
3	6.071.120	Ayala Irala, Romina Soledad ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
4	5.206.851	Báez Gauto, Fredy Tomas ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
5	4.754.508	Báez, Yessica Lorena ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
6	5.142.413	Benítez González, Diana Carolina ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
7	5.231.269	Benítez Reyes, Wilda Marlene ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	1.000.000
8	5.147.493	Bogado Morinigo, Anabel ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	1.000.000
9	3.785.370	Cabrera Román, Hilda Eugenia ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Natalio	1.000.000
10	4.635.608	Cáceres Amarilla, Camila Elizabeth ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
11	4.324.223	Chaparro Valenzuela, José María ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
12	5.544.614	Cuevas Pereira, Wilfrido Ramón ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Natalio	1.000.000
13	5.191.612	Duarte Cabañas, Noelia Beatriz ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
14	4.836.003	Espinoza Miranda, Néstor Agustín ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
15	5.247.550	Esquivel Cardozo, Andrea Gisela ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
16	5.117.185	Fernández Solís, Alisson Tamara ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
17	7.177.938	Ferreira Caballero, Fernando David ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
18	4.809.920	Gamarra Benítez, Tania Araceli ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
19	4.822.767	García Cabrera, Liz Rosaura ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
20	5.844.549	Gauto Encina, Denis David ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	1.000.000
21	5.741.051	González Rodríguez, María Araceli ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
22	4.831.513	Krug Acuña, Sonia Analía ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
23	5.597.908	Lacy Talavera, Rodrigo ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
24	5.064.794	Leiva González, Eliana Magali ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
25	4.831.498	López Vega, Liz Paola ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000



26	3.624.105	Martínez, Analia Teresita ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
27	3.728.430	Matwyczuk Venialgo, Alejandra Elizabeth ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
28	5.248.902	Ojeda Ortiz, Liz Yohana ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	1.000.000
29	4.861.418	Richert Herter, Sandra Ulrike ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	1.000.000
30	5.986.557	Riveros Argüello, Lissandry Valeria ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
31	4.370.421	Ruíz Morínigo, Eliana Magali ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
32	5.536.208	Silva Sotelo, Carmen Carolina ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	María Auxiliadora	1.000.000
33	6.808.339	Vera Carisimo, Mirian Gabriela ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
34	5.329.254	Zotelo Villalba, Elvio Ramón ✓	Cienc. Jurídicas	Derecho	Encarnación	1.000.000
TOTAL						34.000.000



COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 13/08/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 7:47

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	2	Número	33694
Razón Social		Fecha de Emisión	13/08/2018
Nombre y Apellido	Varios	Banco	BNF- UNI- Sueldos FF10
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 14 - 14 - 140683
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	26.000.000
Factura o Rec. de Dinero N°	1-2	Fecha del Cheque	13/08/2018
Planilla / Mes al que Corresp.	Agosto	Nro. Compromiso	10355718
Autoriz. de Pago N°	33694	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10355718
Comentario:	Cheq N°01502926-927 -929 AL 978 (Gs.500.000c/u) STR N°79.585 Oblig N°6394	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION IMPORTE

1 1 0 1 840 10 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVIVADO	
1 1 0 1 841 10 001 7	BECAS	26.000.000



TOTAL

26.000.000

Son guaraníes Veintiseis millones

Firma		Lic. Ester Chaparro	Mg. Orsida Ubeda	Firma		Dra. Nelly Monges de Insfran
	Jefe de Egresos	Giradora	Directora Financiera		Director Gral Adm. y Finanzas	Vicerrectora
						Res. REC. N°18/2018

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 26.000.000.- en concepto de Becas (Apoyo Economico) Fac.Humanidades s/ RES. N°53/18

Lugar Firma: _____
Fecha 13/08/2018 Aclaración: _____

Registro de Egreso

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	31.08.18	8925			

TOTALIZAN 13 HOJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Entidad: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa: 01 Administración Central
Sub-Programa: 0
Fuente de Financ.: 10

BECAS
 841

Planillas de Pagos de Becas AE UNI 2018

Hoja N° 1

C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	FIRMA
6.860.930	Acosta Casco, Jesús Alexis María	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel. Bogado	500.000	1 ¹⁴ Jesús Alexis M. Ac. Jesús Alexis H. C. D.
5.911.160	Acosta González, Fabiola	Humanidades	Lic. en Bilingüismo	Encarnación	500.000	2
5.751.260	Acosta, Yanina Luján	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	Cnel. Bogado	500.000	3
4.571.170	Alcaraz Troche, Norma Estela	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	Cnel Bogado	500.000	4 Norma Alcaraz Troche
5.940.429	Algarín, Liz Mabel	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	San Pedro del Pna.	500.000	5
5.372.008	Almada Martínez, Lorena Soledad	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel Bogado	500.000	6 Lorena Almada
4.083.380	Álvarez Ramos, Angélica Carmina	Humanidades	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	500.000	7
4.782.903	Aquino Amarilla, Leticia Diana	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000	8
5.718.389	Araujo Rojas, Rosana Mabel	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000	9
5.419.111	Arce González, Mabel Soledad	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000	10
5.795.036	Arce Vera, Graciela	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel Bogado	500.000	11 Graciela Arce Vera
665.199	Báez de Bareiro, Anacleta	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000	12 Anacleta Báez Bareiro
5.296.221	Báez, Fátima Soledad	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000	13
5.501.665	Barrios Medina, María Sol	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel Bogado	500.000	14
5.950.646	Benítez Amarilla, Betsabé	Humanidades	Lic. en Bilingüismo	Encarnación	500.000	15 Betsabé Benítez
5.066.688	Benítez Barrios, Zunilda	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000	16 Zunilda Benítez Barrios
5.519.087	Benítez Medina, Zonia Mabel	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000	17
5.558.456	Bruno Chaparro, Bruno Emmanuel	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000	18

Ing. Com. David Martínez Rivas
 Dir. de Bienestar Universitario

Abog. Carmen Bogado Leiva
 Directora de Cooperación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
NOMBRE



Entidad:	CODIGO	NOMBRE
Unidad Responsable:	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Sub-Programa:	01	Administración Central
Fuente de Financ.:	0	
	10	

BECAS
841

Planillas de Pagos de Becas AE UNI 2018

Hoja Nº 2

Nº	C.I. Nº	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	FIRMA
19	5.198.609	Cámara Maciel, Maira Noelia ✓	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter. ✓	Encarnación	500.000	Maira Noelia Maciel
20	5.212.533	Candia Hidalgo, Gladys Ramona ✓	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ. ✓	Encarnación	500.000	Gladys Ramona Candia
21	4.691.959	Casco Martínez, María Antonia ✓	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ. ✓	Encarnación	500.000	María Antonia Casco
22	6.304.064	Castillo Ferreira, Darío Concepción ✓	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ. ✓	Encarnación	500.000	Darío Castillo Ferreira
23	4.439.731	Condoretty Cáceres, Laura Cristina ✓	Humanidades	Lic. en Trabajo Social ✓	Encarnación	500.000	Laura Cristina Condoretty Cáceres
24	6.197.979	Cuellar Sanabria, Leticia Elizabeth ✓	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ. ✓	Cnel Bogado	500.000	Leticia Elizabeth Cuellar
25	4.936.813	Domínguez Núñez, Juan Carlos ✓	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter. ✓	Encarnación	500.000	Juan Carlos Domínguez Núñez
26	5.329.795	Duarte, Fabiana Concepción ✓	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter. ✓	Encarnación	500.000	Fabiana Concepción Duarte
27	5.248.906	Echeverría López, Camila Beatriz ✓	Humanidades	Lic. en Matemáticas ✓	Encarnación	500.000	Camila Beatriz Echeverría López
28	5.951.988	Ferreira Goncalvez, Clara Mercedes ✓	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ. ✓	Cnel Bogado	500.000	Clara Mercedes Ferreira Goncalvez
29	4.923.011	Franco, Lucia Mabel ✓	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ. ✓	Encarnación	500.000	Lucia Mabel Franco
30	6.576.213	Galeano Ferreira, Lucía ✓	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ. ✓	Cnel Bogado	500.000	Lucía Galeano Ferreira
31	5.051.911	Galli Báez, Andrea ✓	Humanidades	Lic. en Psicología ✓	Encarnación	500.000	Andrea Galli Báez
32	3.706.104	Giménez Rojas, María Mabel ✓	Humanidades	Lic. en Trabajo Social ✓	San Pedro del Pna.	500.000	María Mabel Giménez Rojas
33	6.986.465	Goralewski Ocampos, Julieta Jazmin ✓	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter. ✓	Encarnación	500.000	Julieta Jazmin Goralewski Ocampos
34	5.140.753	Ibarra Espinola, Sol Morelia ✓	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter. ✓	Encarnación	500.000	Sol M. Ibarra
35	4.405.695	kondratiuk Menezes, Rebeca Elizabeth ✓	Humanidades	Lic. en Lengua Inglesa ✓	Encarnación	500.000	Rebeca Elizabeth Kondratiuk Menezes



 Ing. Com. David Martínez Rivas
 Enc. de Bienestar Universitario



 Abog. Carmen Bogado Leiva
 Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Entidad:	CODIGO	NOMBRE
28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Responsable:	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa:	01	Administración Central
Sub-Programa:	0	
Fuente de Financ.:	10	

BECAS 841

Planillas de Pagos de Becas AE UNI 2018

Hoja Nº 2

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	FIRMA
36	6.553.343	Maciel, Erika Lujan	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000	36 Erika Maciel
37	7.287.268	Martínez, Evelin Mariela	Humanidades	Lic. Psicología	Encarnación	500.000	37 E. Martínez, E. Mariela Martínez
38	4.310.965	Matthias Rojas, Diana Mariela	Humanidades	Lic. Psicología	Encarnación	500.000	38 DMR
39	5.080.377	Méreles Villar, Bárbara	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000	39 Bárbara Villar
40	4.855.746	Morinigo Mesrob, Angélica Noemí	Humanidades	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	500.000	40 Angélica Noemí M. Mesrob
41	5.533.390	Ocampos Pereira, Luis Fernando	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000	41 Luis FO
42	4.604.614	Olazar González, Guadalupe Aracelli	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000	42 Guadalupe Olazar
43	4.740.761	Ortiz González, Diego Fabián	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000	43 Diego Ortiz
44	5.587.134	Paredes Almada, María Cristina	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	Cnel. Bogado	500.000	44 María Cristina Paredes
45	4.018.610	Parodi Correa, Osvaldo David	Humanidades	Lic. en Psicología	San Pedro del Pna.	500.000	45 Osvaldo Parodi
46	4.434.162	Pereira Martínez, Karen Jeanette	Humanidades	Lic. Psicología	Encarnación	500.000	46 Karen Pereira
47	5.122.888	Ramírez Cantero, Lourdes Beatriz	Humanidades	Lic. Psicología	Encarnación	500.000	47 Lourdes Beatriz Ramírez
48	7.251.972	Riveros Acevedo, Paola	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000	48 Paola Riveros Acevedo
49	4.392.428	Rolón Coronel, Christian David	Humanidades	Lic. en Matemáticas	Encarnación	500.000	49 Christian Rolón
50	5.308.366	Valdez López, Liz Celeste	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000	50 Liz Celeste Valdez
51	3.691.231	Vazquez de Vera, Nelly Concepción	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000	51 Nelly Vazquez
52	5.295.719	Villaiba Báez, Franco Javier	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000	52 Franco Villaiba
						26.000.000	

Total Guaraníes: veintete y seis millones.

Ing. Com. David Martínez Rivas
 Dir. de Bienestar Universitario

Abog. Carmen Bogado Leiva
 Directora de Cooperación

H



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 365/2018

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector
De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora *Administrativa*
Fecha: 28 de junio de 2018
Objeto: Solicitar el pago de Becas

Por la presente solicito el pago de becas a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, que han sido beneficiados por resolución C.S.U. N° 053/2018 por Gs. 26.000.000 (guaraníes veinte y seis millones), correspondientes a becas de apoyo económico del año 2018. Según planillas que se adjuntan.

La Administración Central Programa 01 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 840 trasferencias corrientes del Sector Privado, 841 Becas, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro.-

Atentamente.



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa

Adjunto: - Resolución CSU N° 053/2018
- Planilla de Pagos
- Fotocopias de los documentos de los beneficiarios





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 26 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018.-

VISTA:

La Sesión de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias", en donde Memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación; por la cual remite la nómina de postulantes a las Becas de Apoyo Económico para el presente año 2018, para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa; y-----

Que, analizada la propuesta remitida por la Dirección de referencia sobre los interesados en acceder al beneficio de Becas; los Miembros del Consejo Superior Universitario resuelven otorgar becas de estudios, en los términos de la Resolución CSU N° 026/2016 que modifica la Resolución CSU N° 040/2011 el cual establece "Aprobar el reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa", a los estudiantes cuya nómina se adjunta a la presente Resolución.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1) **OTORGAR BECAS DE ESTUDIOS** en los términos de la Resolución C.S.U. N° 026/2016, por reunir los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas de apoyo económico para Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, para el presente año 2018, conforme al anexo de la presente Resolución.-----

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector, Presidente del C.S.U.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CSU N° 053/2018

ANEXO N° 4

N°	C.I. N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE
1	6.860.930	Acosta Casco, Jesús Alexis María	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel. Bogado	500.000
2	5.911.160	Acosta González, Fabiola	Humanidades	Lic. en Bilingüismo	Encarnación	500.000
3	5.751.260	Acosta, Yanina Luján	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	Cnel. Bogado	500.000
4	4.571.170	Alcaraz Troche, Norma Estela	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	Cnel Bogado	500.000
5	5.940.429	Algarín, Liz Mabel	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	San Pedro del Pna.	500.000
6	5.372.008	Almada Martínez, Lorena Soledad	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel Bogado	500.000
7	4.083.380	Álvarez Ramos, Angélica Carmina	Humanidades	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	500.000
8	4.782.903	Aquino Amarilla, Leticia Diana	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000
9	5.718.389	Araujo Rojas, Rosana Mabel	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000
10	5.419.111	Arce González, Mabel Soledad	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000
11	5.795.036	Arce Vera, Graciela	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel Bogado	500.000
12	665.199	Báez de Bareiro, Anaclea	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
13	5.296.221	Báez, Fátima Soledad	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000
14	5.501.665	Barrios Medina, María Sol	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel Bogado	500.000
15	5.950.646	Benítez Amarilla, Betsabé	Humanidades	Lic. en Bilingüismo	Encarnación	500.000
16	5.066.688	Benítez Barrios, Zunilda	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000
17	5.519.087	Benítez Medina, Zonia Mabel	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000
18	5.558.456	Bruno Chaparro, Bruno Enmanuel	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000
19	5.198.609	Cámara Maciel, Maira Noelia	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
20	5.212.533	Candia Hidalgo, Gladys Ramona	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000
21	4.691.959	Casco Martínez, María Antonia	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000
22	6.304.064	Castillo Ferreira, Darío Concepción	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000
23	4.439.731	Condoretty Cáceres, Laura Cristina	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	Encarnación	500.000
24	6.197.979	Cuellar Sanabria, Leticia Elizabeth	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel Bogado	500.000
25	4.936.813	Domínguez Núñez, Juan Carlos	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
26	5.329.795	Duarte, Fabiana Concepción	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000



27	5.248.906	Echeverría López, Camila Beatriz	Humanidades	Lic. en Matemáticas	Encarnación	500.000
28	5.951.988	Ferreira Goncalvez, Clara Mercedes	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel Bogado	500.000
29	4.923.011	Franco, Lucia Mabel	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000
30	6.576.213	Galeano Ferreira, Lucía	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Cnel Bogado	500.000
31	5.051.911	Galli Báez, Andrea	Humanidades	Lic. en Psicología	Encarnación	500.000
32	3.706.104	Giménez Rojas, María Mabel	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	San Pedro del Pna.	500.000
33	6.986.465	Goralewski Ocampos, Julieta Jazmín	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
34	5.140.753	Ibarra Espínola, Sol Morelia	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
35	4.405.695	kondratiuk Menezes, Rebeca Elizabeth	Humanidades	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	500.000
36	6.553.343	Maciel, Erika Lujan	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
37	7.287.268	Martínez, Evelin Mariela	Humanidades	Lic. Psicología	Encarnación	500.000
38	4.310.965	Matthias Rojas, Diana Mariela	Humanidades	Lic. Psicología	Encarnación	500.000
39	5.080.377	Méreles Villar, Bárbara	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
40	4.855.746	Morinigo Mesrob, Angélica Noemí	Humanidades	Lic. en Lengua Inglesa	Encarnación	500.000
41	5.533.390	Ocampos Pereira, Luis Fernando	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000
42	4.604.614	Olazar González, Guadalupe Aracelli	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
43	4.740.761	Ortiz González, Diego Fabián	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
44	5.587.134	Paredes Almada, María Cristina	Humanidades	Lic. en Trabajo Social	Cnel. Bogado	500.000
45	4.018.610	Parodi Correa, Osvaldo David	Humanidades	Lic. en Psicología	San Pedro del Pna.	500.000
46	4.434.162	Pereira Martínez, Karen Jeanette	Humanidades	Lic. Psicología	Encarnación	500.000
47	5.122.888	Ramírez Cantero, Lourdes Beatriz	Humanidades	Lic. Psicología	Encarnación	500.000
48	7.251.972	Riveros Acevedo, Paola	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Natalio	500.000
49	4.392.428	Rolón Coronel, Christian David	Humanidades	Lic. en Matemáticas	Encarnación	500.000
50	5.308.366	Valdez López, Liz Celeste	Humanidades	Lic. en Relaciones Inter.	Encarnación	500.000
51	3.691.231	Vazquez de Vera, Nelly Concepción	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000
52	5.295.719	Villalba Báez, Franco Javier	Humanidades	Lic. en Cienc. de la Educ.	Encarnación	500.000
TOTAL						26.000.000



COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 09/07/2018

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 9:12

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	2	Número	33298
Razón Social		Fecha de Emisión	07/09/2018
Nombre y Apellido	Varios ✓	Banco	Continental SAECA
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380 ✓
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	50.000.000 ✓
Factura o Rec. de Dinero N°	063/2018	Fecha del Cheque	07/09/2018 ✓
Planilla / Mes al que Corresp.	Setiembre	Nro. Compromiso	10345618
Autoriz. de Pago N°	33298	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10345618
Comentario: Cheque N°: 72903621 al 25 (Gs. 10.000.000c/u) ✓ Obig.N°: 6416 ✓		Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	50.000.000 ✓

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA DE GIRADURIA
01 AGO 2018
REGISTRADO EN FECHA SUCESIVA

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
13 1 JUL 2018
PAGADO

TOTALIZAN 19 HOJAS

Son guaraníes Cincuenta millones.- **TOTAL** 50.000.000 ✓

Firma Lic. Marisa Gonzalez Jefe de Egresos
Lic. Ester Chaparro Giradora
Mg. Oraida Ubeda Directora Financiera
Firma Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas
Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora
Res. REC. N°18/2018

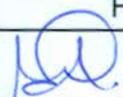
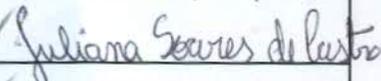
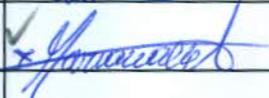
Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 50.000.000.- en concepto de Pago de Becas de la Adm. Central s/ RES.REC. N°:29/18-114/18

Lugar _____ Firma: _____
Fecha 07/09/2018 Aclaración: _____

Registro de Egreso			
Lic. Luis Ibarra Tecnico Giraduria	06-08-18	7650	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PROGRAMA ESCALA - AUGM - 2°. semestre 2018 - Extranjeros		N° 063/2018
28-04	UNIVERSIDAD NACIONALDE ITAPÚA	AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS
1	UNIVERSIDAD NACIONALDE ITAPÚA	841
N. 30	RECURSOS PROPIOS	BECAS
	2018	

N°	BENEFICIARIO	CARRERA	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	IMPORTE	FIRMA
5	María Eugenia Demaria ✓	Medicina	Universidad Nacional del Litoral – Argentina	10.000.000 ✓	
	Carla Carolyn Lopes Pinto ✓	Ciencias y Tecnologías	Universidad Federal de Goiás - Brasil	10.000.000 ✓	
1	Juliana Soares de Castro ✓	Humanidades	Universidad Federal de Rio de Janeiro - Brasil	10.000.000 ✓	
9	Nicolás Alejandro Silva Melendes ✓	Ingeniería	Universidad de la República - Uruguay	10.000.000 ✓	
5	Mariana Janet Chute ✓	Humanidades	Universidad Nacional de San Luis - Argentina	10.000.000 ✓	
				50.000.000	
es: ANÍE Cincuenta Millones -----					


 Univ. Arnaldo Ortiz Lugo
 Encargado de programas de Intercambio



 Abg. Carmen Bogado Leiva
 Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. N° 350/2018

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa

Fecha: 22 de junio de 2018

Objeto: Solicitar el Pago de Becas.



Por la presente se solicita el pago de becas a estudiantes extranjeros que vienen a la Universidad Nacional de Itapúa, por **Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes)**, en el marco del programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), según planilla adjunta.

La Administración Central Programa 1 Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 840 Transferencias corrientes al Sector Privado, 841 Becas, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Tipo 1.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3456/18
Fecha:	22/06/18
Hora:	10:30
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	Mirion Aquino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de junio de 2018.-
RESOLUCIÓN REC Nº 114/2018.-

VISTO:

El Memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado Leiva*, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 3.006/2018); y -----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, pone a consideración la nómina de estudiantes seleccionados por cada Unidad Académica de esta Casa de Estudios para ser beneficiados con la beca de movilidad y la nómina de estudiantes extranjeros quienes realizarán su intercambio en la UNI, en el marco del Programa ESCALA Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), para el segundo semestre del año 2.018.-----

Que, en ese sentido, corresponde hacer lugar a lo solicitado al solo efecto de impulsar y fortalecer el proceso de construcción de un espacio académico común nacional e internacional a través de la movilidad de estudiantes, tendientes a lograr una mayor participación de las nuevas generaciones en la indagación de soluciones en cuestiones sociales y en la determinación de las problemáticas comunes, con una visión regional que potencie el desarrollo integral y solidario de nuestras sociedades. -----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la nómina de estudiantes seleccionados por cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de Itapúa para ser beneficiados con la beca de movilidad y la nómina de estudiantes extranjeros quienes realizarán su intercambio en la UNI, en el marco del Programa ESCALA Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), para el segundo semestre del año 2.018, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Laura Giménez Matiauda
Secretaria General Interina



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC N° 114/2018.-

ESTUDIANTES SELECCIONADOS PARA MOVILIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (A.U.G.M.) – SEGUNDO SEMESTRE – AÑO 2.018

Nombre(s) y Apellido(s)	Carrera	Universidad de Destino
Alan Javier Karajallo Flores	Ingeniería Civil	Universidad Federal de Minas Gerais - Brasil
Rodrigo Daniel Carrera Román	Ingeniería Civil	Universidad Nacional del Nordeste - Argentina
Fátima María Talavera Stéfani	Ing. Informática	Universidad Nacional de la Plata - Argentina
Armando Daniel Velazco González	Licenciatura en Administración	Universidad Federal de San Carlos - Brasil
Heidy Elizabeth Rive Ferreira	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Universidad Nacional de Rosario - Argentina
Fernando Ismael Espinoza Fleitas	Licenciatura en Bilingüismo	Universidad Nacional del Litoral - Argentina
Laila Betania Céspedes Cuba	Derecho	Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina
Sandra Paola Valdéz López	Derecho	Universidad Nacional de Cuyo - Argentina
Rubén Darío Fretes Escurra	Ingeniería Agropecuaria	Universidad Estadual Paulista - Brasil
Juan Alberto Ortiz Britz	Ingeniería Agropecuaria	Universidad Federal de Goiás - Brasil
María José Noguera Morínigo	Ingeniería en Alimentos	Universidad Federal de Santa María - Brasil
Arlin Lelis Cáceres Riveros	Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional del Litoral - Argentina





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC Nº 114/2018.-

ESTUDIANTES EXTRANJEROS PARA MOVILIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (A.U.G.M.) – SEGUNDO SEMESTRE – AÑO 2.018

Nombre(s) y Apellido(s)	Facultad	Universidad de Origen
María Eugenia Demaria	Medicina	Universidad Nacional del Litoral – Argentina
Carla Caroliny Lopes Pintos	Ciencias y Tecnologías	Universidad Federal de Goiás - Brasil
Juliana Soares de Castro	Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Universidad Federal de Rio de Janeiro - Brasil
Nicolás Alejandro Silva Melendes	Ingeniería	Universidad de la República - Uruguay
Mariana Janet Chute	Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	Universidad Nacional de San Luis - Argentina





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 07 de febrero de 2018.-
RESOLUCIÓN REC N° 029/2018.-

VISTO:

El Memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado Leiva*, Jefe de Cooperación Estudiantil de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 201/2018); y -----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia eleva propuesta para la distribución de becas de Movilidad Estudiantil 2.018, en el marco del Programa ESCALA Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).-----

Que, en ese sentido, propone establecer el monto de Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes) para el estudiante de la UNI que viaja a la universidad miembro de la AUGM, como también el monto de Gs. 10.000.000 (diez millones de guaraníes) para el estudiante de universidad miembro de la AUGM que viaja a la UNI.-----

Que, corresponde hacer lugar a lo solicitado al solo efecto de impulsar y fortalecer el proceso de construcción de un espacio académico común regional a través de la movilidad de estudiantes, tendientes a lograr una mayor participación de las nuevas generaciones en la indagación de soluciones en cuestiones sociales y en la determinación de las problemáticas comunes, con una visión regional que potencie el desarrollo integral y solidario de nuestras sociedades.-----

POR TANTO;

EL RECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la distribución de los montos de Beca del Programa ESCALA Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:-----

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL GRUPO MONTEVIDEO Programa ESCALA de Estudiantes de Grado	
DESCRIPCIÓN	HASTA LA SUMA DE GS.
Estudiante de la UNI que viaja a Universidad Miembro de la AUGM	3.000.000
Estudiante de Universidad Miembro de la AUGM que viaja a la UNI	10.000.000

- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector